



De acuerdo con el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores, Feria Muestrario Internacional de Valencia (“**Feria Valencia**” o el “**Emisor**”) comunica y hace pública la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

SUBROGACIÓN DE LA GENERALITAT VALENCIANA EN LA DEUDA FINANCIERA DE FERIA VALENCIA.

INFORME DE SITUACIÓN

En relación con la asunción por parte de la Generalitat Valenciana de la deuda financiera de Feria Valencia, autorizada de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Ley 7/2017, de 29 de diciembre, del Consell, y como continuación de la comunicación de fecha 23 de diciembre de 2019, se comunica el principio de acuerdo alcanzado con Assured Guaranty (Europe) plc. (la “**Aseguradora**”) para el mantenimiento de la garantía otorgada por la Aseguradora en el supuesto de la subrogación de la Generalitat Valenciana en la posición deudora de Feria Valencia en relación con la emisión de obligaciones de esta última institución por importe de 227,5 millones de euros con vencimiento en 2027 (la “**Subrogación**”).

En este sentido, se informa que, el pasado 28 de enero de 2020, Feria de Valencia, la Generalitat Valenciana y la Aseguradora suscribieron un acuerdo de intenciones (*memorandum of understanding*) en el que las partes recogieron las condiciones en virtud de las cuales la Aseguradora acepta consentir, en su debido momento y tras la elaboración y formalización de la documentación pertinente mutuamente satisfactoria, la Subrogación con mantenimiento de la garantía otorgada por la Aseguradora sobre las obligaciones.

Se informará oportunamente de los pasos que se adopten con el fin de recabar el consentimiento de los titulares de las obligaciones a la Subrogación y llevarla a efecto.

Valencia, 31 de enero de 2020

Luis Martí Bordera

Secretario General